

## ***Reglamento para Seminarios de Actualización Profesional***

### **Fundamentación**

La Prosecretaría de Vinculación con Graduados/as viene desarrollando una línea de trabajo que pretende fortalecer el ejercicio profesional de los graduados y graduadas de la Facultad de Trabajo Social, a través de la constitución de espacios de formación y capacitación vinculadas a los ámbitos laborales donde se desempeñan o en relación a temáticas actuales complejas que atraviesan la intervención profesional.

Se considera que las instancias de capacitación, reflexión e intercambio garantizan la construcción de herramientas para el abordaje de diferentes temáticas. En este sentido, se propone que el seminario se defina a partir del abordaje de temáticas vinculadas a las incumbencias y necesidades del colectivo profesional, teniendo en cuenta diferentes áreas de intervención.

La Prosecretaría de Vinculación con Graduados/as brindará de ser necesario, a quienes decidan presentar propuestas de seminarios de actualización, las líneas temáticas y de interés que se hayan relevado de los diferentes espacios de formación como así también de encuestas de relevamiento que se han generado.

### **I. Modalidades de presentación**

Los seminarios pueden ser de modalidad presencial, semipresencial y virtual. La modalidad virtual se realizará en la plataforma virtual AulaWeb Formación UNLP.

Los seminarios tendrán un cupo limitado de 40 graduados/as. El dictado se realizará con cupo mínimo de 12 inscriptos/as.

Los seminarios exigirán el 80 % de asistencia a las clases y la aprobación de un Trabajo Práctico Integrador.

Para la modalidad virtual, será obligatoria la realización de las actividades sincrónicas y asincrónicas propuestas y la entrega de un Trabajo Práctico Integrador.

### **II. Docente a cargo**

El Seminario de actualización profesional podrá estar a cargo de:

- a) Profesores Titulares o Adjuntos con formación o trayectoria en la temática.
- b) Jefes de Trabajos Prácticos o Ayudantes diplomados que posean experiencia profesional no inferior a tres años en la temática y/o que acrediten formación especial

en la misma.

c) Profesionales que acrediten cinco años de ejercicio profesional en la temática a abordar y/o producción teórica.

### **III. Requisitos para la presentación de la propuesta:**

La propuesta deberá contener:

- Título del Seminario
- Duración en horas reloj (de 24 o 32 hs.)
- Introducción (resumen de no más de 200 palabras)
- Fundamentos y objetivos del seminario
- Contenidos y Bibliografía
- Destinatarios/as
- Evaluación: modalidad de evaluación
- Cronograma de las clases
- CV de los/as docentes que se proponen

### **IV. Modalidad de contratación del docente.**

La renta por seminario se dará en el marco de una dedicación simple exceptuando a docentes que posean dedicación exclusiva.

La renta se conformará de un pago por única vez del equivalente al cargo de profesor/a adjunto/a con dedicación simple para los seminarios de 24 hs.; y de profesor/a adjunto/a con dedicación simple y 5 años de antigüedad para seminarios de 32 hs.

La contratación se realiza para un/a único/a docente por seminario.

En caso de haber más de un integrante en el equipo docente, se emitirá certificado por la Prosecretaría, no pudiendo ser más de 4 integrantes.

La modalidad de pago es a través del sistema de facturación, lo cual requiere estar Inscripto/a en AFIP.

### **VI. De la aprobación de las propuestas.**

Las propuestas serán aprobadas a partir de:

La presentación de las mismas por Mesa de Entradas y dirigidas a la Prosecretaría de vinculación con graduadas/os con todos los requisitos enumerados en el capítulo III.

La Prosecretaría de Vinculación con Graduadas/os tramitará su tratamiento en la Comisión de Relaciones Institucionales.

c) La Comisión de Relaciones Institucionales y la Prosecretaría de Vinculación con Graduadas/os elevará las propuestas con sus consideraciones al Consejo Directivo.

- d) El Consejo Directivo será el órgano encargado de la aprobación definitiva de las propuestas de Seminarios.
- e) Se aprobarán tres propuestas por cuatrimestre siempre que reúnan los requisitos.
- f) La evaluación de las propuestas deberá tender, siempre que sea posible, a la representación equitativa entre las carreras de la Facultad, buscando la mayor pluralidad posible.
- g) Los aspectos a saber que se tendrán en cuenta para la aprobación: relevancia de la temática, organización del seminario, requisitos de presentación del punto III.

## **VII. Inscripciones**

La inscripción estará a cargo de la Prosecretaría de Vinculación con Graduadas/os.

Se realizarán dos convocatorias en el año: una durante el mes de junio para desarrollar en el segundo cuatrimestre, y otra en el mes de octubre para desarrollar en el primer cuatrimestre del siguiente año.

## **VIII. Destinatarios/as**

Los seminarios están destinados prioritariamente a graduados/as de la Facultad de Trabajo Social o acrediten intervención profesional en la temática.